



ESTUDIOS PREVIOS PARA TRAMITAR PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATISTA A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTÍA	
DECRETO 1082 DE 2015, ARTÍCULO 2.2.1.2.5.1 ss DECRETO 142/2023.	
OBJETO	“DOTACION PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA MESA MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE VICTIMAS (MMPEV) DEL MUNICIPIO DE PLANETA RICA – CORDOBA”.
FECHA	AGOSTO DE 2026
DEPENDENCIA SOLICITANTE	SECRETARIA DE GOBIERNO DE PLANETA RICA

1.- DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

El Municipio de Planeta Rica – Córdoba, en cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Constitución Política de Colombia, la Ley 1448 de 2011 y sus decretos reglamentarios, tiene la responsabilidad de promover y garantizar la participación efectiva de las víctimas del conflicto armado a través de los espacios institucionales creados para tal fin, entre ellos la Mesa Municipal de Participación Efectiva de Víctimas (MMPEV), instancia que representa los intereses de la población víctima y ejerce funciones de interlocución, seguimiento, control social y participación en la formulación e implementación de las políticas públicas dirigidas a esta población.

Para el adecuado desarrollo de sus actividades, la Mesa Municipal requiere contar con herramientas tecnológicas, elementos de oficina y materiales de apoyo que permitan fortalecer su capacidad operativa y administrativa, facilitando la gestión documental, la elaboración de informes, la realización de reuniones, jornadas de capacitación, procesos de seguimiento institucional y demás actividades inherentes a su función de representación y participación.

Actualmente, la Mesa Municipal de Participación Efectiva de Víctimas presenta necesidades relacionadas con la disponibilidad de equipos tecnológicos y suministros de oficina indispensables para el cumplimiento eficiente de sus responsabilidades, tales como equipos de cómputo, impresora multifuncional, papel para impresión, cartuchos de tóner, agendas, escarapelas y demás elementos de apoyo administrativo, los cuales resultan necesarios para garantizar la organización, comunicación, registro y documentación de las actividades desarrolladas por sus integrantes.

Por lo anterior, se hace necesario adelantar un proceso de contratación para la adquisición de una dotación compuesta por un computador portátil, una impresora multifuncional, resmas de papel tamaño oficio y carta, cartuchos de tóner, cajas de lapiceros, escarapelas de identificación y agendas institucionales, elementos que contribuirán al fortalecimiento organizacional y operativo de la Mesa Municipal de Participación Efectiva de Víctimas del Municipio de Planeta Rica – Córdoba.

La adquisición de estos bienes permitirá mejorar las condiciones de funcionamiento de la Mesa, optimizar los procesos de gestión documental y comunicación, fortalecer los mecanismos de participación ciudadana y garantizar que los representantes de las víctimas cuenten con herramientas adecuadas para el ejercicio de sus funciones, contribuyendo al cumplimiento de los principios de participación efectiva, inclusión y garantía de derechos establecidos en la normatividad vigente.

Asimismo, esta contratación se encuentra alineada con las metas y acciones contempladas en el Plan de Desarrollo Municipal orientados a la atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado, constituyéndose en una medida de fortalecimiento institucional que favorece el ejercicio efectivo de los derechos de participación de esta población.

Para atender lo anterior, se inscribió en el banco de proyectos del Municipio, el proyecto denominado: “DOTACION PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA MESA MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE VICTIMAS (MMPEV) DEL MUNICIPIO DE PLANETA RICA – CORDOBA”, cómo se evidencia a continuación:





Republica de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Planeta Rica
Nit: 800096765-1



001



Republica de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Planeta Rica
Nit: 800096765-1



EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y PLANEACION
DEL MUNICIPIO DE PLANETA RICA, CORDOBA

CERTIFICA:

Que el proyecto cuyo objeto es: "Dotación para el fortalecimiento de la mesa municipal de participación efectiva de víctimas (mmpev) del municipio de Planeta Rica, Córdoba con código ID 1762244 PIMP, se encuentra Radicado en el banco de Programas y proyectos del municipio de Planeta Rica, con el código BPIN N° 202600000015043- PIMP,

PROGRAMA PDT: Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas
SECTOR: Inclusión social y reconciliación

PRODUCTO: 4101031: Servicios de implementación de medidas de satisfacción y acompañamiento a las víctimas del conflicto armado (Producto principal del proyecto)

Para constancia se firma la presente en el municipio de Planeta Rica a los 17 días del mes de junio de 2026.


JORGE ISAAC GIL MERCADO
Secretario de Infraestructura y Planeación
Municipio de Planeta Rica, Córdoba

Proyecto: Carlos Parra- Asesor en coordinación del Banco de Proyectos Municipal





Calle 18 #10-09 Tel: 7662274, 7662547 Código Postal 233040
Planeta Rica Córdoba Colombia
contactenos@planetarica-cordoba.gov.co

Esta contratación se encuentra prevista en el Plan de Adquisiciones de bienes, obras y servicios vigencia 2026 de esta entidad, de acuerdo a la certificación expedida por el Secretario General que se evidencia a continuación:

Calle 18 #10-09 Tel: 7662274, 7662547 Código Postal 233040
Planeta Rica Córdoba Colombia
contactenos@planetarica-cordoba.gov.co



Republica de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Planeta Rica
Nit: 800096765-1



Republica de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Planeta Rica
Nit: 800096765-1



LA SECRETARIA GENERAL

Que dentro del plan anual de adquisición para la vigencia 2026, del municipio de Planeta Rica, se encuentra con el siguiente OBJETO: "DOTACION PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA MESA MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE VICTIMAS (MMPEV) DEL MUNICIPIO DE PLANETA RICA – CORDOBA".

INFORMACIÓN DEL PROCESO			
Código UNSPSC		25173303 44101501 14000507	
FECHA PROYECTADA DE INICIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN		AGOSTO 2026	
DURACIÓN ESTIMADA DEL CONTRATO	DIEZ (10) DÍAS		
MODALIDAD	MINIMA CUANTIA		
VALOR	\$ 10.169.500		
RESPONSABLE DE LA CONTRATACIÓN	SECRETARIA DE GOBIERNO		

Atentamente,

FRANCISCO JAVIER CHELL BENÍTEZ
SECRETARIO GENERAL (E)

Proyecto: Yecad Planeta Rica



Calle 18 #10-09 Tel: 7662274, 7662547 Código Postal 233040
Planeta Rica Córdoba Colombia
contactenos@planetarica-cordoba.gov.co

Por lo anteriormente expuesto se hace necesario realizar la presente contratación.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, IDENTIFICADO CON EL TERCER NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

2.1. OBJETO A CONTRATAR: "DOTACION PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA MESA MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE VICTIMAS (MMPEV) DEL MUNICIPIO DE PLANETA RICA – CORDOBA".

2.2. IDENTIFICACIÓN DEL NIVEL DE CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS: Los bienes objeto del contrato están codificados en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC, hasta el tercer nivel, como se indica a continuación:

CODIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
CODIGO 25173303	COMPUTADOR
CODIGO 44101501	IMPRESORA
CODIGO 14000507	PAPEL PARA IMPRESORA

2.3 AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR: El Alcalde del Municipio de Planeta Rica, cuenta con facultades para contratar en virtud de lo establecido en la Constitución Política, la Ley 80 de 1993.

2.4. PERMISOS Y LICENCIAS: De acuerdo con la naturaleza del objeto y el contrato a celebrar, no es necesario tramitar permisos o licencias para su ejecución.

Calle 18 #10-09 Tel: 7662274, 7662547 Código Postal 233040
Planeta Rica Córdoba Colombia
contactenos@planetarica-cordoba.gov.co



3. CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS: El oferente deberá ofertar los bienes y servicios descritos y cumplir con las características y especificaciones en cuanto a calidad, cantidad y condiciones determinadas así:

3. CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS: El oferente deberá ofertar los bienes descritos y cumplir con las características y especificaciones en cuanto a calidad, cantidad y condiciones determinadas para el suministro así:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	COMPUTADOR PORTATIL CON PROCESADOR INTEL CORE 5 1200U 10 NÚCLEOS (2 P-CORES Y 8 E-CORES), 12 HILOS, 12 MB INTEL SMART CACHE, MAX TURBO FREQUENCY: 5 GHZ, MEMORIA RAM: 16GB DDR5, ALMACENAMIENTO: DISCO ESTADO SOLIDO 1TB. PANTALLA: 14" WUXGA	1
2	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL (IMPRESIÓN, COPIA Y ESCANEÓ), CON SISTEMA DE TANQUE DE TINTA, CONECTIVIDAD WIFI, PANTALLA LCD DE 1.44", ALIMENTADOR AUTOMATICO DE DOCUMENTOS	1
3	RESMAS DE PAPEL TAMAÑO OFICIO (21,6CM X 33 CM) 75G/M2 O SUPERIOR, BLANCO, CADA RESMA CON 500 HOJAS. CAJA X 10 RESMAS	2
4	RESMAS DE PAPEL TAMAÑO CARTA (21,6 CM X 27,9 CM) 75G/M2 O SUPERIOR. BLANCO. CADA RESMA CON 500 HOJAS. CAJA X 10 RESMAS	1
5	CARTUCHO TONER COMPATIBLE CON IMPRESORA HP LASER MFP 135W PARA REPONER.	10
6	CAJA DE LAPICEROS SEMIGEL AZUL O NEGRO, 0,7 MM O SIMILAR. CAJA X 12 LAPICEROS	5

3.1.1. OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Cumplir idónea y oportunamente el objeto contractual.
2. Entregar los bienes objeto de adquisición de acuerdo con las especificaciones contenidas en el numeral 3 del estudio previo.
3. Garantizar que todos los bienes suministrados sean nuevos, originales, de primera calidad, libres de defectos de fabricación, ensamblaje o funcionamiento, y que no correspondan a productos remanufacturados o usados.
4. Realizar la entrega de los bienes en las instalaciones que indique la Administración Municipal, incluyendo transporte, cargue, descargue, instalación y puesta en funcionamiento cuando corresponda, sin costo adicional para la entidad.
5. Presentar al momento de la entrega el acta de recibido a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato y el respectivo comprobante de ingreso al almacén municipal.
6. Aportar registro fotográfico de los bienes suministrados y cualquier otro soporte que requiera la entidad para verificar el cumplimiento del objeto contractual.
7. Mantener durante la ejecución contractual las condiciones técnicas, económicas y de calidad ofrecidas en su propuesta.
8. Reemplazar, a su costo y dentro del plazo que determine la entidad, cualquier bien que presente defectos de fabricación, deterioro prematuro o incumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas.
9. Otorgar las garantías de fábrica y responder por la calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados durante el término establecido en el contrato y la normativa vigente.
10. Constituir y mantener vigentes las garantías exigidas por la entidad durante toda la ejecución contractual y hasta su liquidación.
11. Cumplir con las obligaciones relacionadas con el Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales, cuando haya lugar, acreditando su pago oportuno.
12. Suscribir oportunamente el acta de inicio, actas parciales si se requieren, acta de recibo final y acta de liquidación del contrato.
13. Atender de manera inmediata los requerimientos formulados por el supervisor del contrato y suministrar la información que le sea solicitada durante la ejecución contractual.
14. Cumplir las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas aplicables al objeto contractual.
15. Responder por los daños o perjuicios que cause a la entidad o a terceros con ocasión de la ejecución del contrato.



16. Las demás obligaciones que resulten necesarias para garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual y las que sean impartidas por el supervisor dentro del marco legal correspondiente.

3.1.2 .OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO: Se comprometerá a:

- 1. Pagar oportunamente al contratista según lo establecido en el contrato.
- 2. Suministrar la información y datos precisos referentes a las características de lo requerido
- 3. Resolver las peticiones presentadas por el contratista en los términos consagrados por la ley.
- 4. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.
- 5. Supervisar la debida, adecuada y oportuna ejecución del contrato.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACION

4.1. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: El valor de la presente contratación se estimó en la suma de DIEZ MILLONES CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$10.169.500,00), incluido IVA y costos directos e indirectos. Este valor se enmarca en la mínima cuantía de la entidad.

4.2. JUSTIFICACION DEL VALOR DEL CONTRATO: El valor estimado del presente proceso contractual se determinó con fundamento en un estudio de mercado realizado por la entidad, mediante la solicitud y análisis de cotizaciones obtenidas de proveedores con capacidad para suministrar los bienes requeridos, garantizando la observancia de los principios de planeación, economía, transparencia y selección objetiva establecidos en la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes.

Se solicitaron cotizaciones a proveedores con experiencia en comercialización de equipos tecnológicos, obteniéndose tres ofertas comparables técnicamente. La entidad seleccionó como referencia los valores unitarios más favorables que cumplen integralmente las especificaciones requeridas, garantizando eficiencia en el uso de los recursos públicos.

ITEM	COTIZANTE	DESCRIPCIÓN
1	C&N TECNOLOGÍAS	DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.
2	SUMINISTROS WPC	DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.
3	MULTISERVICIOS CANAAN	DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

COTIZADO A:		FECHA: 12/05/2026					
ALCALDIA MUNICIPIO DE PLANETA RICA		EMPRESA: MULTISERVICIOS CANAAN					
NIT: 800096765-1		R/LEGAL: SIXTA TIRADO HOYOS					
DIRECCIÓN: CALLE 18 N° 10-09		DIRECCION: Calle 18 No.14 A 19					
TELÉFONO: 7662274		TELÉFONO: 3143314324					
E-MAIL:		E-MAIL: multiservicioscanaan@outlook.com					
		NIT: 901994231-8					
Ref. artículo	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	MEDIDA	CANTIDAD	IVA 1/O IMPROCCASUNO	VALOR ANTES DE IVA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	COMPUTADOR PORTATIL CON PROCESADOR INTEL CORE 5 120 U 10 NUCLEOS (2P-CORES Y 8 E-CORES) 12 HILOS, 12 MB INTEL SMART CACHE, MAX TURBO FREQUENCY: 50HZ, MEMORIA RAM 16 GB DDR5 ALMACENAMIENTO DISCO ESTADO SOLIDO 1TB, PANTALLA 14" WUJGA.	UND	1	19%	\$ 4.873.950	\$ 5.800.000	\$ 4.873.950
2	IMPRESORA MULTIFUNCIONA WIFI, RED, USB, ADF RECARGA CONTINUA ORIGINAL.	UND	1	19%	\$ 1.848.739	\$ 2.200.000	\$ 1.848.739
3	RESMA DE PAPEL TAMAÑO OFICIO (21,6 CM X 33 CM) 75g/m2 o SUPERIOR, BLANCO, CADA RESMA CON 500 HOJAS, CAJA POR 10 RESMAS	UND	2	19%	\$ 319.328	\$ 380.000	\$ 638.655
4	RESMA DE PAPEL TAMAÑO CARTA (21,6 CM X 27,9 CM) 75g/m2 o SUPERIOR, BLANCO, CADA RESMA CON 500 HOJAS, CAJA POR 10 RESMAS	UND	1	19%	\$ 268.908	\$ 320.000	\$ 268.908
5	CARTUCHO TONER COMPATIBLE CON IMPRESORA HP LASER MFP 135W PARA REPONER	UND	10	19%	\$ 84.832	\$ 100.950	\$ 848.319
6	CAJA DE LAPICEROS SEMIHEL AZUL O NEGRO, 0,7 MM O SIMILAR, CAJA POR 12 LAPICEROS	UND	5	19%	\$ 13.445	\$ 16.000	\$ 67.227
SIXTA TIRADO HOYOS						SUB-TOTAL	\$ 8.545.799
Asesor Comercial / Representante Legal						IVA 19%	\$ 1.633.702
LA VIGENCIA DE LA COTIZACION ES DE NOVENTA (90) DIAS CALENDARIO.						TOTAL	\$ 10.169.500



Republica de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Planeta Rica
Nit: 800096765-1



SOLUCIONES RENDER SAS
Nit: 901181332- 4

Calle 32 N° 14-56 Monteria Cordoba
Monteria, Córdoba - Colombia
Asesor: DAVID ALFONSO ESQUIVIA TRIANA - Celular: 3145957292

COTIZADO A:

ALCALDÍA DE PLANETA RICA
NIT: 800096765-1
DIRECCIÓN: CALLE 18 No. 10-09, PLANETA RICA - CORDOBA
TELEFONO: 7662274
CORREO: secretariagobierno@planetarica-cordoba.gov.co

NÚMERO 5GW-IF-0013-2026
MONEDA COP
FECHA DOCUMENTO 4 de junio de 2026
FORMA DE PAGO N/A
MEDIO DE PAGO N/A

ITEM	DESCRIPCION - DETALLE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA (%)	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL
1	COMPUTADOR PORTATIL CON PROCESADOR INTEL CORE 5 120 U 10 NUCLEOS (2P-CORES Y 8 E-CORES) 12 HILOS, 12 MB INTEL SMART CACHE, MAX TURBO FREQUENCY: 5GHZ, MEMORIA RAM 16 GB DDR5 ALMACENAMIENTO:DISCO ESTADO SOLIDO 1TB, PANTALLA 14" WUXGA	1	\$ 5.215.126,95	\$ 990.873,95	\$ 6.206.000,90	\$ 6.206.000,90
2	IMPRESORA MULTIFUNCIONA WIFI, RED, USB, ADF RECARGA CONTINUA ORIGINAL	1	\$ 1.978.151,26	\$ 375.848,74	\$ 2.354.000,00	\$ 2.354.000,00
3	RESMA DE PAPEL TAMAÑO OFICIO (21,6 CM X 33 CM) 75g/m2 o SUPERIOR, BLANCO, CADA RESMA CON 500 HOJAS, CAJA POR 10 RESMAS	2	\$ 341.680,67	\$ 64.919,33	\$ 406.600,00	\$ 813.200,00
4	RESMA DE PAPEL TAMAÑO CARTA (21,6 CM X 27,9 CM) 75g/m2 o SUPERIOR, BLANCO, CADA RESMA CON 500 HOJAS, CAJA POR 10 RESMAS	1	\$ 287.731,09	\$ 54.668,91	\$ 342.400,00	\$ 342.400,00
5	CARTUCHO TONER COMPATIBLE CON IMPRESORA HP LASER MFP 135W PARA REPONER	10	\$ 89.915,97	\$ 17.084,03	\$ 107.000,00	\$ 1.070.000,00
6	CAJA DE LAPICEROS SEMIGEL AZUL O NEGRO, 0,7 MM O SIMILAR, CAJA POR 12 LAPICEROS	5	\$ 14.386,55	\$ 2.733,45	\$ 17.120,00	\$ 85.600,00

Nota: La cotización con vigencia de tres (3) meses

DAVID ALFONSO ESQUIVIA TRIANA

Subtotal:	\$ 9.135.462
Iva:	\$ 1.735.738
Descuento:	\$ -
Anticipos:	\$ -

TOTAL A PAGAR \$ 10.871.200

COTIZADO A:		C&N TECNOLOGIAS SAS					
RAZON SOCIAL: ALCALDIA DE PLANETA RICA		RLEGAL: DAVID CAMILO ANAYA RODRIGUEZ					
DIRECCION: CALLE 18 No. 10-06, PLANETA RICA - CORDOBA		DIRECCION: CR 16 N° 33-20 PISO 2 BR EL EDEN - MTR					
TELEFONO: 7662274		TELEFONO: 3226497705					
E-MAIL: secretariagobierno@planetarica-cordoba.gov.co		E-MAIL: Cyntecnologiasas@gmail.com					
FECHA: jueves, 11 de junio de 2026		NIT: NIT: 901.184.899-1					
ITEM	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR IVA (*)	VALOR IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL
1	COMPUTADOR PORTATIL CON PROCESADOR INTEL CORE 5 120 U 10 NUCLEOS (2PCORES Y 8 E-CORES) 12 HILOS, 12 MB INTEL SMART CACHE, MAX TURBO FREQUENCY: 5GHZ, MEMORIA RAM 16 GB DDR5 ALMACENAMIENTO:DISCO ESTADO SOLIDO 1TB, PANTALLA 14" WUXGA	UNIDAD	1	\$ 5.475.882	\$ 1.040.418	\$ 6.516.300	\$ 6.516.300
2	IMPRESORA MULTIFUNCIONA WIFI, RED, USB, ADF RECARGA CONTINUA ORIGINAL	UNIDAD	1	\$ 2.077.059	\$ 394.641	\$ 2.471.700	\$ 2.471.700
3	RESMA DE PAPEL TAMAÑO OFICIO (21,6 CM X 33 CM) 75g/m2 o SUPERIOR, BLANCO, CADA RESMA CON 500 HOJAS, CAJA POR 10 RESMAS	UNIDAD	2	\$ 358.765	\$ 68.165	\$ 426.930	\$ 853.860
4	RESMA DE PAPEL TAMAÑO CARTA (21,6 CM X 27,9 CM) 75g/m2 o SUPERIOR, BLANCO, CADA RESMA CON 500 HOJAS, CAJA POR 10 RESMAS	UNIDAD	1	\$ 302.118	\$ 57.402	\$ 359.520	\$ 359.520
5	CARTUCHO TONER COMPATIBLE CON IMPRESORA HP LASER MFP 135W PARA REPONER	UNIDAD	10	\$ 94.412	\$ 17.938	\$ 112.350	\$ 1.123.500
6	CAJA DE LAPICEROS SEMIGEL AZUL O NEGRO, 0,7 MM O SIMILAR, CAJA POR 12 LAPICEROS	UNIDAD	5	\$ 15.106	\$ 2.870	\$ 17.976	\$ 89.880
SUBTOTAL						\$ 9.516.706	
IVA						\$ 1.808.174	
TOTAL						\$ 11.324.880	
LA VIGENCIA DE LA COTIZACION ES DE NOVENTA (90) DIAS CALENDARIO.							
 REPRESENTANTE LEGAL CLIENTE							

Como resultado del análisis económico efectuado, la entidad tomó como referencia los precios unitarios más favorables obtenidos en el estudio de mercado, con el fin de establecer un presupuesto acorde con las condiciones reales del sector así:

Calle 18 #10-09 Tel: 7662274, 7662547 Código Postal 233040
Planeta Rica Córdoba Colombia
contactenos@planetarica-cordoba.gov.co



ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	COMUTADOR PORTATIL CON PROCESADOR INTEL CORE 5 1200U 10 NÚCLEOS (2 P-CORES Y 8 E-CORES), 12 HILOS, 12 MB INTEL SMART CACHE, MAX TURBO FREQUENCY: 5 GHZ, MEMORIA RAM: 16GB DDR5, ALMACENAMIENTO: DISCO ESTADO SOLIDO 1TB. PANTALLA: 14" WUXGA	1	\$ 5.800.000,00	\$ 5.800.000,00
2	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL (IMPRESIÓN, COPIA Y ESCANEÓ), CON SISTEMA DE TANQUE DE TINTA, CONECTIVIDAD WIFI, PANTALLA LCD DE 1.44", ALIMENTADOR AUTOMATICO DE DOCUMENTOS	1	\$ 2.200.000,00	\$ 2.200.000,00
3	RESMAS DE PAPEL TAMAÑO OFICIO (21,6CM X 33 CM) 75G/M2 O SUPERIOR, BLANCO, CADA RESMA CON 500 HOJAS. CAJA X 10 RESMAS	2	\$ 380.000,00	\$ 760.000,00
4	RESMAS DE PAPEL TAMAÑO CARTA (21,6 CM X 27,9 CM) 75G/M2 O SUPERIOR. BLANCO. CADA RESMA CON 500 HOJAS. CAJA X 10 RESMAS	1	\$ 320.000,00	\$ 320.000,00
5	CARTUCHO TONER COMPATIBLE CON IMPRESORA HP LASER MFP 135W PARA REPONER	10	\$ 100.950,00	\$ 1.009.500,00
6	Caja de lapiceros semigel Azul onegro, 0,7 mm o similar. Caja x 12 lapiceros	5	\$ 16.000,00	\$ 80.000,00
TOTAL				\$ 10.169.500,00

NOTA 3: LA ENTIDAD CUENTA CON UN PARQUE INSTALADO DE IMPRESORAS Y MULTIFUNCIONALES QUE OPERAN CON LAS MARCAS Y MODELOS EXISTENTES. POR ELLO, SE REQUIERE CONTINUAR CON LAS MISMAS REFERENCIAS DE CONSUMIBLES POR LAS SIGUIENTES RAZONES:

- GARANTIZAR LA COMPATIBILIDAD TÉCNICA Y EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS.
- EVITAR DAÑOS EN CABEZALES, TAMBORES O SISTEMAS DE IMPRESIÓN.

4.3 FORMA DE PAGO: EL MUNICIPIO DE PLANETA RICA, pagará el valor del contrato así: **A) UN UNICO PAGO CORRESPONDIENTE AL 100%** del valor del contrato, previa presentación de la cuenta de cobro o factura, informe final de ejecución suscrito por el contratista con sus respectivas evidencias, informe final del supervisor, Certificado de ingreso al almacén Municipal de los bienes, certificación de cumplimiento del 100% del objeto contractual por parte del Supervisor, acta de ejecución final y acta de liquidación del contrato, acreditación de los pagos de seguridad social y demás requerimientos exigidos por la oficina de tesorería Municipal.

NOTA: El Municipio no se responsabilizará por la demora presentada en el pago al CONTRATISTA, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirve de soporte para el trámite y previa recepción de los elementos a satisfacción por parte del contratista o no se ajusta a cualquiera de las condiciones establecidas en el contrato. El termino para el pago solo empezará a contratarse desde la fecha en que se presenten en debida forma y adjuntando la totalidad de los documentos exigidos para tal efecto. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA elegido y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El plazo para la ejecución del presente contrato será de **CINCO (05) DIAS**, dicho plazo se contará a partir de la suscripción del Acta de Inicio del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

6. LUGAR EJECUCION DEL CONTRATO: Municipio de PLANETA RICA-CORDOBA.

7. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACION.

Para amparar las obligaciones emanadas del presente contrato, el Municipio cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 000361 de fecha 11 de agosto de 2026 tal como se evidencia a continuación:



Republica de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Planeta Rica
Nit: 800096765-1



R/1



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE PLANETA RICA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
000361

Vigencia: 2024 -
Fecha de expedición: 11 de agosto de 2024 BPN: 20260000015043
Tipo de compromiso: CONTRATO
Ordenador del Gasto: RAMON EDUARDO CALLE CADAVID
Solicitante: RAMON EDUARDO CALLE CADAVID
Objeto: DOTACION PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA MESA MUNICIPAL DE PARTICIPACION EFECTIVA DE VICTIMAS (AMPEV) DEL MUNICIPIO DE PLANETA RICA - CORDOBA. BPN: 20260000015043 - PBR

Profesional Universitario
HACE CONSTAR:

Que en el PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA ACTUAL VIGENCIA, aparece el (los) siguiente (s) rubro (s) como se detalla:

CODIGO	DESCRIPCION DEL CODIGO	FUENTE	DESCRIPCION DE LA FUENTE	VALOR
2.3.2.01.01.000.03.03	Asesoramiento de informática y sus partes, piezas y accesorios	1.2-1.0-00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	8.000.000.00
CPC: 4101031	Servicios de implementación de medidas de satisfacción y acompañamiento a las víctimas del conflicto armado			
2.3.2.02.03.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comida y bebidas; servicios de transporte y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	1.2-1.0-00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	2.169.500.00
CPC: A7380	Comercio al por menor de mercancías sueltas y suministros prestados a comisión o por contrato			
MDA: 4101031	Servicios de implementación de medidas de satisfacción y acompañamiento a las víctimas del conflicto armado			
Total CPC:				\$ 10.169.500.00

EDUARDO JOSE REYES BARRETO
Profesional Universitario

8. GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

De conformidad con lo previsto en el Decreto 1082 de 2015, deberán otorgarse las siguientes garantías:

CARACTERÍSTICA	CONDICIÓN		
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) Patrimonio autónomo, (iii) Garantía Bancaria.		
Asegurado/ beneficiario	MUNICIPIO DE PLANETA RICA IDENTIFICADO CON NIT. 800.096.765-1		
Amparos, vigencia y valores asegurados	AMPARO	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO
	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN	HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR DEL CONTRATO
	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES:	VIGENCIA IGUAL A LA DURACIÓN DEL MISMO Y SEIS (6) MESES MÁS	DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR DEL CONTRATO.
Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.		
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del Contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es \$14.980.420,20 aproximar a \$14.980.421		



9. SUPERVISION.

La supervisión de la ejecución del objeto contractual será ejercida por la **SECRETARIO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO** o por el profesional que éste designe, toda vez que por la naturaleza del objeto no se requieren conocimientos especializados que ameriten la contratación de una interventoría externa. Para la supervisión, el Municipio podrá contar con personal de apoyo contratado a través de prestación de servicios.

El supervisor ejercerá, en nombre de EL MUNICIPIO, un control integral sobre el contrato, para lo cual podrá, en cualquier momento, exigir al contratista la información que considere necesaria, así como la adopción de medidas para mantener, durante el desarrollo y ejecución del contrato, todas las condiciones existentes al momento de la celebración del contrato.

Además de las actividades generales antes mencionadas, el supervisor apoyará, asistirá y asesorará al Municipio en todos los asuntos que se susciten durante la ejecución del contrato.

El supervisor está facultado para revisar todos los documentos del contrato.

El contratista deberá acatar las órdenes que le imparta por escrito el supervisor; no obstante, si no estuviese de acuerdo con las mismas así deberá manifestarlo por escrito al interventor, antes de proceder a ejecutarlas.

El supervisor tendrá a su cargo: **a)** Velar por el cabal cumplimiento del objeto del contrato; **b)** Facilitar los medios necesarios para el buen desarrollo del contrato; **c)** Dar el visto bueno a los informes que sobre la ejecución del mismo presente el contratista; **d)** Requerir al contratista sobre el cumplimiento y obligaciones en los términos estipulados en el contrato, en los términos de referencia y en su propuesta; **e)** Informar a la Entidad, respecto a las demoras o incumplimiento de las obligaciones del contratista; **f)** Solicitar la suscripción de contratos adicionales, prórrogas o modificatorios, previa la debida y detallada sustentación; **g)** En caso que se presenten situaciones en que se requieran conceptos jurídicos especializados, de los cuales no tenga el suficiente conocimiento, así lo hará saber a la Oficina Asesora Jurídica de la Alcaldía, con miras a lograr la mejor decisión para las partes; **h)** Estudiar las situaciones particulares e imprevistas que se presenten en desarrollo del contrato, conceptuar sobre su desarrollo general y los requerimientos para su mejor ejecución, manteniendo siempre el equilibrio contractual; **i)** Proyectar y tramitar el acta de liquidación final del contrato; **j)** Revisar y aprobar la cuenta que presente el contratista de acuerdo con lo estipulado en este contrato; **k)** Verificar que el contratista cumpla con la obligación establecida en el contrato en cuanto a su obligación de AFILIACIÓN AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL previsto en la Ley 100 de 1993; **l)** Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato e inherentes al cumplimiento de su objeto. **PARÁGRAFO PRIMERO:** De conformidad con la ley 80 de 1993, el supervisor será responsable por sus acciones y omisiones dentro de la actividad contractual. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** El acta de liquidación será suscrita por las partes contratantes, sí a ello hubiere lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la ley 80 de 1993. **PARÁGRAFO TERCERO – LIMITACIONES DEL SUPERVISOR:** El Supervisor no estará facultado, en ningún momento, para adoptar decisiones que impliquen la modificación de los términos y condiciones previstos en el presente contrato, las cuales únicamente podrán ser adoptadas por los representantes legales de las partes, mediante la suscripción de modificaciones al contrato principal.

10. ANÁLISIS DEL SECTOR.

Hace parte integral de este Estudio Previo, el Análisis del sector.

Para constancia se firma en Planeta Rica, a los veintiséis (26) días del mes de Agosto de 2026.

Atentamente,

ALEJANDRO SALAZAR NARVAEZ
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPIO DE PLANETA RICA-CORDOBA.